



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## RESOLUCIÓN

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-02870936- -UBA-DMESA#FCEN Llamado

---

### VISTO

La Resolución RESCD-2023-1297-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 5 de Julio de 2023 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en el área Química Orgánica (materias que integran el área: Química Orgánica I, Química Orgánica II, Análisis Instrumental, Análisis Funcional Orgánico - Licenciatura en Ciencias Químicas-, Química Orgánica -Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos- y Química Orgánica para Paleontólogos -Licenciatura en Paleontología- y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica, dispuesto por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario, y

### CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 9 de agosto de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en el área Química Orgánica (materias que integran el área: Química Orgánica I, Química Orgánica II, Análisis Instrumental, Análisis Funcional Orgánico - Licenciatura en Ciencias Químicas-, Química Orgánica -Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos- y Química Orgánica para Paleontólogos -Licenciatura en Paleontología- y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica. (Renovación: Carola GALLO).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Dirección de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad interviniente para la continuidad del trámite.